



## Casa Infantil Universitaria

### Información para el proceso de inscripción II ciclo 2021

- **La CIU se prepara para el retorno gradual a la presencialidad, con la apertura del servicio de cuidado en el II ciclo 2021**

Nuestro servicio se ajustará a los lineamientos emitidos por las autoridades universitarias y por el Ministerio de Salud, en el marco de la emergencia por la enfermedad covid-19.

El *Protocolo para el desarrollo de actividades presenciales en la Casa Infantil Universitaria* se encuentra aprobado por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) y puede consultarse en la página Web de la Oficina de Orientación:

<http://orientacion.ucr.ac.cr/protocolos/>

Las nuevas condiciones que exigen estos lineamientos implican cambios en el uso de los espacios físicos y reducción del aforo, específicamente en la cantidad de infantes que pueden permanecer en las instalaciones.

- **Se dará prioridad a las solicitudes de estudiantes que tengan matrícula en cursos con componente presencial**

En apego a la Circular R-47-202, la asignación de horarios de cuidado se ofrecerán, en primera instancia, a estudiantes que tengan matrícula en cursos con demanda de presencialidad.

En estos casos, el servicio de cuidado se ofrecerá tanto en los días que la persona estudiante deba asistir a clases presenciales como para la asistencia a clases virtuales de la misma materia. Esto con el fin de apoyar el avance académico a la vez que se garantice la continuidad





Página 2

de los procesos educativos y atencionales de los niños y niñas que asistan a la CIU.

- **Se recibirán solicitudes de servicio de cuidado para asistir a cursos 100% virtuales**

En caso de que la capacidad instalada según el aforo establecido lo permita, una vez que se hayan atendido las solicitudes del servicio de cuidado para asistir a cursos con componente presencial, se valorarán las solicitudes del servicio para cursos virtuales.

- **El laboratorio de cómputo de la Facultad de Ciencias Sociales estará disponible para la asistencia a clases virtuales**

Las estudiantes con servicio de cuidado en la CIU podrán hacer uso de la sala de cómputo de la Facultad de Ciencias Sociales para conectarse a las lecciones virtuales en los horarios en que su hijo o hija permanece en la CIU.

El uso de la sala de computación será previamente coordinado desde la CIU y las personas usuarias deberán apegarse a los horarios, protocolo y condiciones establecidas por la Facultad de Ciencias Sociales para este fin.

En caso de que la persona estudiante utilice su propio equipo de cómputo se podrá coordinar también otro espacio para el periodo en que dure la clase (además estará disponible áreas en la Soda y Biblioteca).

- **La persona estudiante que reciba el servicio de cuidado para cursos en modalidad virtual o híbrida firmará una carta de compromiso de asistencia**

El compromiso consiste en un acuerdo entre la persona estudiante y la CIU respecto a la frecuencia de la asistencia de su hijo o hija, con el fin de que se establezca una continuidad que responda a los procesos



de adaptación y atencionales del niño o niña, al mismo tiempo que se ajuste a las condiciones y necesidades de apoyo de la persona estudiante.

- **Los requisitos para acceder al servicio de cuidado se mantienen según lo establecido en el Reglamento de las Casas Infantiles Universitarias**

a) Ser padre o madre de un niño o niña cuya edad sea igual o menor a tres años y siete meses cumplidos al momento de solicitar el servicio.

b) Carecer de redes de apoyo familiares o comunales.

c) Presentar una situación socioeconómica que califique con los parámetros establecidos por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

d) Consolidar matrícula en el ciclo lectivo en el que se presente la solicitud del servicio, en cursos que pertenezcan a los planes de estudios en que se encuentre empadronado(a).

e) Presentar la solicitud del servicio al inicio de cada ciclo lectivo, de conformidad con el calendario establecido. En casos excepcionales y justificados, el director o directora de la Casa Infantil podrá autorizar la recepción de solicitudes fuera de los periodos establecidos.

- **El servicio de cuidado iniciará la segunda semana del ciclo lectivo**  
La primera semana del ciclo lectivo estará destinada a la organización de los servicios y al proceso de inducción al Protocolo para el desarrollo de actividades presenciales en la Casa Infantil Universitaria. El servicio de cuidado iniciará el lunes 23 de agosto.